UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 AGO 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 65.331/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 179/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Algebra – Orientación Algebra Básica;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos para la cobertura del cargo citado con anterioridad ante la renuncia presentada por el Ingº. Ezequiel SABATINI, a partir del 1º de Junio de 2010;

QUE mediante Acuerdo Nº 890/10 se declara desierto el llamado a inscripción efectuado oportunamente;

QUE la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y la Lic. Paula MILLADO en carácter de suplente;

QUE mediante Nota Nº 478/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho Nº 049/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra – Orientación Algebra Básica y dejar establecido que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y la Lic. Paula MILLADO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Algebra – Orientación Algebra Básica.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y la Lic. Paula MILLADO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 518